



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

De conformidad con la resolución de alcaldía de fecha 26 de septiembre de 2025, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30 de 1992, se hace pública la revocación de la delegación de las atribuciones de alcaldía que fueron delegadas por la resolución de 18 de agosto de 2025, con fecha de efectos de la revocación de 27 de septiembre de 2025.

Seseña, 26 de septiembre de 2025.-La alcaldesa por delegación, María Jesús Villalba Toledo.

N.º I.-4707